

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A despacho de la señora Juez, acción Ejecutiva de LUIS BERNARDO FRANCO RAMÍREZ frente a LUIS HUMBERTO FRANCO LOAIZA, radicada al 2023-00298-00; allegado memorial que reclama desacato. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 12 de agosto de 2024.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 0480

Viterbo, Caldas, catorce (14) de agosto de dos mil veinticuatro (2024).

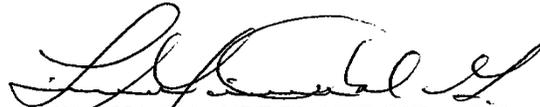
Se encuentra bajo el conocimiento de esta dispensadora de justicia acción Ejecutiva de LUIS BERNARDO FRANCO RAMÍREZ frente a LUIS HUMBERTO FRANCO LOAIZA, radicada al 2023-00298-00.

El día 6 de diciembre de 2023, se dispuso cautela sobre el bien inmueble identificado con matrícula 103-14979 y sobre vehículo de placa HLC-639, librando los oficios del caso.

Las medidas surtieron sus efectos, no hallando en la carpeta de medidas cautela sobre cuentas bancarias a esta fecha.

Por lo tanto, carece de asidero lo solicitado por el profesional del derecho, el que deberá analizar sus solicitudes y enmendar su actuar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 0134 del 15/8/2024


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO